



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 271 -2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 25 de abril del 2024

VISTO:

El Expediente Nº 06617-25 y el informe Nº 067 -2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 25 de abril del 2025, sobre término y asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, con Resolución Directoral Nº 087-2025-DG-HONADOMANI-SB de fecha 28 de marzo del 2025, se aprueba la 2da actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P 2do Actualizado 2024) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, en el cargo de Jefe/a de Servicio (CAP-P Nº 0562) del Servicio Emergencia, el cual se encuentra calificado como cargo estructural;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 562-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 17 de octubre del 2023, se asignó a la M.C Juana Esperanza Cuba Gonzales, las funciones en el Cargo Estructural de Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa Nº 026-2025-DEYCC-HONADOMANI-SB de fecha 11 de abril del 2025, la Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, hace llegar a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", las propuestas para las Jefaturas Médicas del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, entre los cuales propone la asignación de funciones en el Cargo estructural de Jefa del Servicio de Emergencia del mencionado Departamento a la servidora nombrada M.C Jessica Elvira GARCIA TABOADA;

Que, con PROVEIDO Nº 506-2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 22 de abril de 2025, la Jefatura de la Oficina de Personal elevó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe Nº065-2025-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano para su conocimiento, en el que se informa que luego de la evaluación de cumplimiento de requisitos para cargo o puesto, la profesional M.C Jessica Elvira GARCIA TABOADA, no cumple con los requisitos completos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo del Ministerio de Salud, modificado mediante Resolución Secretarial Nº 362-2023-MINSA, la misma que se encuentra sujeta a lo dispuesto en el marco de la Ley Nº31419;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

M.C. MARIA ESTHER BENAVENTE DIAZ
FEDATARIO

Reg. Nº..... Fecha..... 21 APR 2025

Que, mediante Memorandum N° 214.2025.DG.HONADOMANI.SB de fecha 23 de abril del 2025, la Directora General solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, se sirva considerar la propuesta para el Cargo Estructural de Jefa de Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del HONADOMANI "San Bartolomé", a servidora nombrada la M.C Jessica Elvira GARCÍA TABOADA, en adición a sus funciones;

Que, mediante informe del visto de fecha 25 de abril del 2025, la Oficina de Personal, concluye que es procedente atender lo propuesto por la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé" y emitir el acto resolutivo de Asignación en adición a sus funciones en el cargo estructural de Jefe del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, a la servidora profesional nombrada M.C Jessica Elvira GARCIA TABOADA;

Con el visado de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia y de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, en adición a sus funciones a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución, a la servidora profesional nombrada M.C Jessica Elvira GARCIA TABOADA, DNI N° 07970497, con el cargo de Médico Especialista, nivel remunerativo MC -1, las funciones en el cargo estructural de Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Artículo 2º.- Dar Término a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución, a las funciones asignadas a la servidora nombrada M.C Juana Esperanza CUBA GONZALES, con DNI N° 08672494 en el Cargo estructural de Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión Jefatural.

Artículo 3º Disponer la notificación de la presente Resolución a las interesadas y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Legajo y Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en los legajos de las servidoras en mención.

Artículo 5.- Disponer que la servidora mencionada en el artículo 2 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Secretarial N° D000173-2024-SG-MINSA.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

M.C. MARÍA ESTHER BENAVENTE DÍAZ
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha.....





PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 271 -2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 25 de abril del 2025

Artículo 6º.- Disponer que las servidoras mencionadas en los Artículos 1º y 2º, presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 020-2019.

Artículo 7º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCO
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CA/CH/MEHT/HNDS

C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Dpto. de Emergencia y Críticos

Equipos de Personal

Interesadas

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
M.C. MARIA E. BENAVENTE DIAZ
FEDATARIO

Reg. Nº..... Fecha.....

24 ABR 2025